



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

25 SEP 2025

DECRETO ALC N° 3563 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Armijo Romo Cheril		08/09/2025	09/09/2025	02 días
Alcántara Lobos Paulina		03/09/2025	05/09/2025	03 días
Cárcamo Pacheco Rodrigo		02/09/2025	04/09/2025	03 días
Orellana Orellana Román		04/09/2025	05/09/2025	02 días
Orellana Orellana Román		08/09/2025	10/09/2025	03 días
Romero González Rodrigo		01/09/2025	02/09/2025	02 días
Romero González Rodrigo		03/09/2025	03/09/2025	01 día
Venegas Saravia Genesis		01/09/2025	30/09/2025	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde